

2369

set 13/34

P/1518



U Proy. de ley que designa con el nombre de "Gral José Estrella" el canal de riego de Heraduna a Amina Prov. de Santiago

6 Píezas

Ciudad Trujillo, D.S.D.
15 de septiembre de 1937.

#1420

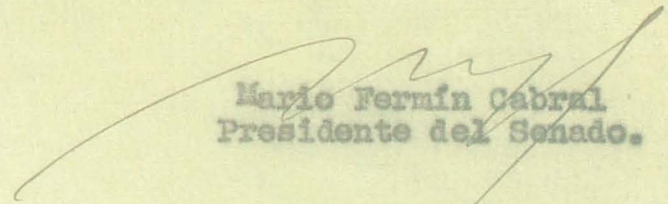
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje
marcado con el número 21723 de fecha 13 de septiembre de
1937, anexo al cual vino el proyecto de ley que da el nom-
bre de GENERAL JOSE ESTRELLA, al canal de riego de Herra-
dura a Amina, Provincia de Santiago.

Pláceme participarle que el Senado
en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado pro-
yecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para
los fines constitucionales.

Saludo a Ud. con la mayor conside-
ración y respeto,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

21/5182



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.-21723

San Cristóbal, P. T.
Setiembre 13, 1937.

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

En más de una ocasión he manifestado públicamente el gran aprecio que hago de la colaboración, notablemente eficiente y leal, que presta a mi causa política y a mi obra de gobierno, el General José Estrella, Comisionado Especial del Poder Ejecutivo en las Provincias del Cibao.

Me he valido de las brillantes ejecutorias del General Estrella como ejemplo que he señalado a todos aquellos que puedan preguntarse cómo se sirve dignamente a mi causa, y cómo se es digno hijo de la Patria.

Ahora quiero iniciar un nuevo y señalado testimonio del reconocimiento de las virtudes cívicas del General José Estrella, vinculando su nombre a una obra en que él ha puesto todo el calor de la devoción que alienta en su pecho: el Canal de riego "Herradura-Amina".

Para ello, propongo al Congreso Nacional la conversión en ley del proyecto adjunto, por el cual se da al referido canal el nombre del General José Estrella, disponiendo la colocación de una tarja de bronce en dicha obra el día de su inauguración.

Dios, Patria y Libertad.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Rafael L. Trujillo
8/15/37
2810



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1203

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Septiembre 17 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 1421
fechado en 15 del corriente mes, se recibió en esta
Cámara de Diputados el proyecto de ley iniciado por el
Poder Ejecutivo, que designa con el nombre de GENERAL
JOSÉ ESTRELLA el canal de riego de Herradura a Amina,
Provincia de Santiago; y me place participar a Ud., que
dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto
Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines cons-
titucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

81/5102

Ciudad Trujillo, D.S.D.
15 de septiembre de 1937.

1421

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el adjunto proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, que designa con el nombre de GENERAL JOSE ESTRELLA el canal de riego de Herradura a Amina, Provincia de Santiago.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

Hv.

61/5101



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1o.- Se designa con el nombre de "General José Estrella",
el canal de riego de Herradura a Amina, Provincia de
Santiago.

Art. 2o.- Se colocará una tarja de bronce que lleve inscrito
ese nombre, en las obras del canal, el día de su inau-
guración, la cual será celebrada con un acto público
solemne.

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en
Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los quin-
ce días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y
siete, año 94 de la Independencia y 75 de la Restauración.

J. Francisco
Francisco
PRESIDENTE,
SECRETARIO.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LUYSA BOND
ASANA EN SA

71^a LEGISLATURA
Cada 1932

REGISTRADA AL N^o 2570

en el tomo del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Santiago, 15 de Mayo de 1932.

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas



EL CONGRESO NACIONAL,
en nombre de la República,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1o.- Se designa con el nombre de
"General José Estrella", el canal de riego de
Herradura a Amina, Provincia de Santiago.

Art. 2o.- Se colocará una tarja de bron-
ce que lleve inscrito ese nombre, en las obras
del canal, el día de su inauguración, la cual
será celebrada con un acto público solemne.

DADO, etc.